

Bogotá D.C., 19 de junio de 2024

Señor/a
CIUDADANO/A ANÓNIMO/A
Bogotá D.C.



 Radicado N° **S-2024-207001**
Fecha: 20-06-2024 - 14:21
Folios: 1 Anexos:
Radicador: CARLOS ARTURO CASTILLO GARZON - 5310
Destino: ANONIMO REQ 2995532024 Bogota te Escucha
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE
con el código de verificación: **W8XSC**

Asunto: Solicitud ampliación de información al radicado 2995532024 del Sistema Distrital para la gestión de Peticiones Ciudadanas “Bogotá te Escucha”.

Cordial Saludo,

EL pasado 12 de junio fue recibida en la entidad la petición No. **2995532024** a través de la Plataforma Bogotá te Escucha; en la usted manifiesta única y textualmente: *“negacion a evaluaciones los estudiantes del colegio por presentar una mora de 6 dias le niegan prestar las evaluaciones donde la rectora les dice que eso lo hacen que por que los padres cancelan despues del 20”, sin aportar información o datos adicionales que permitan determinar el nombre y ubicación de la institución educativa donde se originan los hechos de su reclamación; razón por la cual no ha sido posible asignar la petición a la dependencia responsable de su atención y respuesta.*

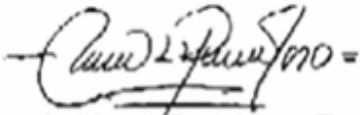
Por lo descrito anteriormente y de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicitamos respetuosamente ampliar su requerimiento, indicando de manera clara el nombre de la institución educativa, dirección, barrio y localidad donde se estaría generando el reclamo iniciado de su parte, con el fin de realizar la asignación correspondiente a la dependencia responsable de su atención y respuesta..

La ampliación solicitada deberá ser aportada en un término no superior a un mes a partir de la fecha de radicación de la presente comunicación, esta deberá ser allegada a través de la plataforma Bogotá te Escucha ingresando con su usuario y contraseña.

Si finalizado el plazo antes señalado, no se ha completado la información requerida en la presente solicitud, se entenderá que no está interesado en continuar con el trámite y se procederá al cierre y archivo del requerimiento en nuestro sistema de información de acuerdo con la normatividad vigente, sin perjuicio de que la respectiva petición pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales.

Quedamos atentos a sus inquietudes y agradecemos sus observaciones a nuestra labor, lo que nos ayuda a hacer de la Secretaría de Educación del Distrito un modelo de transparencia y eficiencia en la gestión pública.

Atentamente,



Narda Lizeth Rodríguez Toro

NARDA LIZETH RODRÍGUEZ TORO

Jefe Oficina Servicio al Ciudadano
Defensor de la Ciudadanía
Secretaría de Educación Distrital

Carlos Arturo Castillo Garzón